

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,00 » »
Extranjero.....	10,00 « «

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 5)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Declarada la necesidad de la expropiación para el establecimiento de una servidumbre que ha quedado obstruida con motivo de la construcción de la escuela de Cuérigo, en Aller, según anuncio publicado en este periódico oficial, se avisa por el presente al propietario interesado que se expresa en la relación que á continuación se inserta, á fin de que en el término de ocho días comparezca ante aquella Alcaldía por sí ó por apoderado, al objeto de hacer la designación de Perito que le represente; advirtiéndole que éste ha de reunir las condiciones exigidas por el artículo 21 de la Ley y el 32 del Reglamento vigente, significándole que en el caso de no reunir dicho Perito las condiciones que se prefijan en las disposiciones mencionadas, ó no haciendo el interesado la

designación en el término prevenido, se entenderá desde luego que éste se conforma con el que ha de representar á la Administración.

Oviedo, 4 de Abril de 1914.

El Gobernador,
Epigmenio Bustamante

Relación de los interesados en la expropiación para el establecimiento de una servidumbre que ha quedado obstruida con motivo de la construcción de la escuela de Cuérigo:

D. José González, vecino de Cuérigo.—Una finca á cultivo de trigo, sita en Vega de Cuérigo, y linda al Norte Manuel Gonzalez, Sur D. Antonio Sarri, Este José Gonzalez y Oeste patio de la escuela; es llevador el propietario.

Aller, 22 de Enero de 1914.—El Arquitecto, Manuel Bobes y Díaz.

Examinada la presente relación, se halla conforme con la hoja de amillaramiento de los interesados.

Aller, 22 de Enero de 1914.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

EDICTO

Aportados por la Compañía Popular de Avilés sus inmuebles y derechos á la Compañía Popular de Gas y Electricidad de Gijón, solicita ésta instalar una línea de transporte de energía eléctrica á baja tensión por los muelles de Avilés y terraplén

adosado á la carretera de la dársena hasta los almacenes del Sr. Balsera.

Los que se consideren perjudicados pueden presentar sus reclamaciones en las oficinas de la Sección de Fomento (Obras públicas) de este Gobierno civil en el plazo de treinta días, durante el cual estará expuesto al pública el proyecto de la instalación.

Oviedo, 4 de Abril de 1914.

El Gobernador,
Epigmenio Bustamante.
R. al núm. 1.227

Administración de Contribuciones DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ANUNCIO

Habiéndose formado por esta Administración el padrón adicional correspondiente al mes de Marzo del año actual, de todos los edificios y solares que durante dicho período han sido comprobados por la Comisión de Arquitectos y liquidados por esta oficina, según se halla dispuesto en la circular de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas de 31 de Enero de 1911, se anuncia al público por término de ocho días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Oviedo, 1.º de Abril de 1914.—El Administrador, Angel Armada.

R. al núm. 1.222

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1914.

MES DE ABRIL.

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido por el art. 121 de la Ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.^a de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, y por la Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos....		RESULTAS incorporadas — Pesetas.	GASTOS obligatorios de pago inmediato — Pesetas.	GASTOS obligatorios de pago diferible. — Pesetas.	GASTOS voluntarios. — Pesetas	TOTAL — Pesetas
1	Admon. provincial.....	1.610 66	8.916 66	6.000	»	16.527 32
2	Servicios generales.....	1.111 40	5.274 96	»	»	6.386 36
3	Obras obligatorias.....	»	7.220	400	»	7.620
4	Cargas.....	64.000	50.000	»	»	114.000
5	Instrucción pública.....	14.375	27.000	»	»	41.375
6	Beneficencia.....	40.000	40.000	»	»	80.000
7	Corrección pública.....	11.419 12	5.000	»	»	16.419 12
8	Imprevistos.....	»	»	500	»	500
9	Nuevos establecimientos.....	»	»	1.300	»	1.300
10	Carreteras.....	»	»	40.000	»	40.000
11	Obras diversas.....	»	»	1.000	»	1.000
12	Otros gastos.....	20.000	»	»	10.000	30.000
13	Resultas.....	»	»	»	»	»
	<i>Totales</i>	152.516 18	143.411 62	49.200	10.000	355.127 80

Oviedo, 31 de Marzo de 1914.—El Contador de Fondos provinciales,

Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

El Vicepresidente,
Manuel Nieto.

Oviedo, 3 de Abril de 1914.—P. A. de la C. P., el Secretario,
Gerardo A. Uria.

R. al núm. 1.232

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

D. Celestino Gerardo Alvarez Uria,
Abogado del Ilustre Colegio
de Oviedo y Secretario de la
Excelentísima Diputación pro-
vincial.

Certifico: Que de los anteceden-
tes que se han tenido á la vista re-
lativos á los precios de las especies
de suministros vendidos en el mes
último, en los mercados de varios
pueblos cabeza de partido, esta
Comisión provincial, de acuerdo

con el señor Comisario de Guerra,
ha fijado los siguientes, los cuales
deberán servir para liquidar los
suministros hechos por los pue-
blos á fuerzas del Ejército y Guar-
dia civil en el mes de Marzo úl-
timo, á saber:

	Pts. Cts.
Ración de pan de 70 de- cágramos	0 33
Id. de cebada de 6,9375 litros	1 30
Idem de paja de 6 kilo- gramos.	0 61

Idem de yerba de 12 id.	1 25
Litro de aceite.....	1 50
Kilogramo de carbón.	0 13
Quintal métrico de leña	3 50
Kilogramo de carne.....	1 75
Litro de vino.....	0 90

Y para que conste y obre los
efectos prevenidos, expido la pre-
sente con el V.º B.º del señor Vice-
presidente en Oviedo á 4 de Abril
de 1914.—Gerardo A. Uria.—Visto
bueno —El Vicepresidente, Manuel
Nieto.

R. al núm. 1.245

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Mes de Abril de 1914.

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	2725	
Policia de seguridad....	2472	
Policia urbana y rural...	4553	
Instrucción pública.....	3905	
Beneficencia.....	1990	
Obras públicas.....	4208	
Corrección pública.....	2210	
Montes.....	>	
Cargas.....	26268	
Ob.nueva construcción	>	
Imprevistos.....	550	
Resultas.....	>	
Devoluciones.....	>	
Varios.....	>	
TOTAL.....	48881	

En Sama de Langreo á veinticinco de Marzo de mil novecientos catorce. — El Contador, Marino F. Figuerola.—V.º B.º—El Alcalde, Zarracina.

Sesión del día 28 de Marzo

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—P. A. del I. A., el Secretario, Manuel A. Campa.

R. al núm. 1.235

Alcaldía de Villaviciosa

Mes de Abril de 1914

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	2306	15
Policia de seguridad....	467	74
Policia urbana y rural...	1191	66
Instrucción pública.....	1586	02
Beneficencia.....	473	33
Obras públicas.....	1800	
Corrección pública.....	200	
Montes.....	>	
Cargas.....	8028	73
Ob.nueva construcción.	>	
Imprevistos.....	500	
Resultas.....	>	
Varios.....	>	
Devoluciones.....	>	
TOTAL.....	16553	63

En Villaviciosa á primero de Abril de mil novecientos catorce.— El Secretario, Manuel Pedregal.— V.º B.º—El Alcalde, F. Fernández.

R. al núm. 1.233

Alcaldía de Colunga

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Octubre de 1913.

Sesión del día 6

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó comisionar al Concejal Sr. Pis Morato para asistir á la sesión que el próximo día diez habrá de celebrarse en Villaviciosa, con el fin de discutir y votar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel del partido y año de 1914.

Se concede asistencia facultativa gratuita á la vecina, viuda, pobre y enferma de Libardón, Josefa Valle Hueres.

Se acuerda conceder 250 pesetas á la parroquia de La Llera para reparar con su auxilio vecinal el camino, hoy intransitable, de La Corral y el Remexón.

Previa moción de los Concejales Sres. Balbin, García, Morán, Pis Morato, Alvarez, Vigil y Fernandez Viña, se acordó el revestido de la nueva fuente del mercado de ganados, arreglo del pavimento donde

está emplazada y de vertederos para el agua en desperdicio, cubrición del trozo de zanja contigua y utilización del canal sobrante, con destino á un abrevadero próximo.

Sesión extraordinaria del día 9

Se acordó el número de vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales que habían de ser sometidas á la próxima renovación bienal, en todos y cada uno de los tres distritos de este término, según más por menor aparece detallado en los edictos que oportunamente se publicaron en los sitios de costumbre y BOLETIN OFICIAL de la provincia, además de remitirse copias literales certificadas del acta respectiva al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, á los consiguientes efectos.

Sesión del día 13

Se aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria últimas.

Se aprobó la distribución de fondos correspondiente á este mes, con un total por capítulos de 5.831 pesetas 26 céntimos.

Sesión del día 20

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta de la muerte ocurrida en Madrid, del Excelentísimo Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, Diputado á Cortes que, durante muchos años, fué por este Distrito, y después de acordar, á propuesta del Sr. Alcalde, los homenajes que ante su cadáver han de ser tributados, se levantó la sesión en señal de duelo.

Sesión del día 27.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Francisco Gutierrez, vecino de esta villa, para construir una balaustrada de cuatro metros de largo por uno de alto, sobre la pared de la puerta de D. Ricardo Covian.

A D. Manuel Berros, también de esta vecindad, para abrir un hueco de ventana en su casa habitación, Barrio de la Ferrería.

Aprobado el precedente extracto en sesión ordinaria de hoy para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colunga, 28 de Febrero de 1914.—El Secretario, M. Fernandez.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Cayo Cuervo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Noviembre de 1913.

Sesión del día 3

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó autorizar á la Presidencia para nombrar una Comisión especial que en representación de este Ayuntamiento asista á las honras fúnebres que por el eterno descanso del señor Pidal proyecta celebrar el de Villaviciosa.

Se acordó aceptar los aprovechamientos frutales concedidos en el monte Sueve durante la campaña de 1913-1914, y satisfacer al Estado el 10 por 100 que le corresponde.

Sesión del día 10

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Fueron aceptados los aprovechamientos concedidos en el monte Rasa de Luces, á cargo de la Hacienda, durante el año forestal de 1913-1914, creyendo el Ayuntamiento hallarse ya relevado de satisfacer el 10 por 100 que el Estado venía percibiendo á virtud de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 12 de Junio de 1911, sustitutiva del impuesto de consumos.

Se aprobaron los extractos de acuerdos correspondientes á los meses de Abril á Septiembre últimos.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de recaudación é inversión de fondos municipales en el tercer trimestre del año actual.

Se acordó ejecutar algunas obras de retejo y cristalería en la Escuela de Luces.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó también la distribu-

ción de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Se acordó que pasaran á informe de la Comisión una instancia de doña Teresa Lucio, vecina de Lastres, relativa á la proyectada modificación del trazado que para edificar una parcela junto á su casa, barrio de San Pedro, ya se le prefijó en 24 de Febrero de 1912, y otra de D.ª Perfecta Morán Toyos, de esta villa, solicitando un sobrante de alineación de vía pública próxima á casa de su propiedad, sitio de Solrivero.

Se acordó anunciar por veinte días las vacantes de los dos Médicos titulares de este concejo, con el sueldo de 1.500 pesetas cada una.

Se acordó continuar subvencionando con 75 céntimos de peseta diarios, hasta fin del corriente año, si antes no fuese cubierta por el Estado la plaza de repartidor de telegramas.

Conforme al art. 3.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y demás disposiciones vigentes, se practicó el sorteo entre los tres Concejales presuntos por el primer distrito de este término, empatados en votos, D. Vicente Perez Rivero, don Laureano Pacho y D. Manuel Covan de la Llera, resultando favorecido el Sr. Perez Rivero.

Sesión del día 24

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el año próximo venidero de 1914.

Se acordó que la Alcaldía, ajustándose á los tipos consignados en presupuesto y disposiciones vigentes, formule las condiciones y tarifas, bajo las cuales puedan subastarse los arbitrios municipales sobre degüello de reses en el macelo y puestos públicos de venta; de igual modo que debe hacer en lo que se refiere al servicio de recogida de basuras, sometiénolos después á la aprobación del Consistorio.

Se acordó por último conceder al vecino de La Riera, D. Urbano Viñes Toyos, la licencia solicitada para reedificar un corral de su propiedad al sitio de Nozaleda, pudiendo unir al mismo, sin perjuicio de tercero, un pequeño sobrante de

vía pública que le limita, previo ingreso de ocho pesetas en arcas municipales.

Aprobado el precedente extracto en sesión ordinaria de hoy, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colunga, 28 de Febrero de 1914.—El Secretario, Marcelino Fernandez.—Visto bueno.—El Alcalde accidental, Cayo Cuervo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Diciembre de 1913, aprobado en sesión del día 28 de Febrero de 1914.

Sesión del día 1.º

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que pasara á informe de Comisión una instancia del vecino de Luces, D. Manuel Victorero Alvarez, solicitando licencia para reformar una casa de su dominio, en el barrio del Pulimedio.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que pasara á informe de Comisión y además se anuncie al público para oír reclamaciones, durante diez días, una instancia presentada por D. Ricardo Rivero Avin, vecino de Sales, solicitando en venta una parcela de nueve metros de lasgo por cinco de ancho, al sitio titulado Fonduco, de aquella parroquia.

De conformidad á lo dictaminado por los Concejales Comisionados al efecto, señores Pis y Alvarez y en contra de lo que también informaron los señores Montoto y Victorero y solicitaron varios vecinos de aquella parroquia, se acordó conceder á doña Teresa Lucio, vecina de Lastres, la autorización solicitada para modificar la línea proyectada de edificación sobre una parcela que en 24 de Febrero de 1912 le fue también concedida en 500 pesetas, con solo una pequeña reforma que, como medio de transacción propuso el Sr. Alcalde: la de que la anchura del camino del barrio de San Pedro

que la limita, sea de cuatro metros y no de tres como la interesada deseaba.

Se aprobaron las condiciones y tarifa redactadas por la Alcaldía, para subastar el arbitrio del matadero durante el año próximo de 1914, que previos los anuncios debidos se celebre el remate el día 19 del que cursa, á las diez, y asista con los señores Alcalde y Secretario el Concejal D. Manuel Pis Monato.

Sesión del día 15

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Se acuerda que pasen á la Comisión las siguientes instancias: una de D. Segundo Cueli Estrada, de Lué, solicitando un trozo de terreno común, de 13 áreas poco más ó menos, limítrofe á otro de su propiedad, en el sitio de las Vilorteras; otra de D. Manuel Valle Toyos, de Carrandi, en solicitud de licencia para abrir tres huecos de ventana y construir dos frontales de corredor en su casa, en el barrio de la Nolina, y otra de D. Pedro Iglesias, de Pivierda, para edificar en terrenos de su propiedad al sitio llamado Tizagua.

Se concedió el socorro de 15 pesetas á la vecina pobre y enferma de la parroquia de Goviendes, Agustina Covian Torre.

Se acordó autorizar á la Alcaldía para formalizar un contrato de arrendamiento de casa para escuela de La Llera, cuya mitad ha de pagar el Ayuntamiento de Villaviciosa.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la Real orden dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros de 29 de Septiembre último, relativa á la separación de los serenos de esta villa D. Rodrigo Pelaez y D. Toribio Lorenzo.

Sesión del día 22.

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Por falta de licitadores en la primera subasta del arbitrio de Marcelo, se acordó celebrar la segunda el día 5 de Enero próximo, á las diez, bajo el mismo tipo, condiciones y tarifa.

Por nulidad del primer concur-

so abierto para cubrir en propiedad las dos plazas de Médicos titulares de este concejo, se acordó anunciar otro nuevo, fijando el plazo de treinta días hábiles para optar á dichas plazas, con la dotación anual de 2.000 pesetas una y 1.500 la otra.

Sesión del día 29

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Aprobar la distribución de fondos de este mes.

Se acordó conceder en venta, bajo el precio de 20 pesetas, á doña Perfecta Morán Toyos, vecina de esta villa, un sobrante de alineación de vía pública, al sitio del Solrivero: su cabida 17 metros superficiales de perímetro.

Por ausencia del Regidor Interventor D. Cipriano Alvarez y con el fin de que la contabilidad municipal no sufra entorpecimiento alguno, se nombró Interventor suplente al Concejal Sr. Pis Monato.

Colunga, 28 de Febrero de 1914.—El Secretario, M. Fernandez.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Cayo Cuervo.

R. al núm. 850.

Alcaldía de Oviedo

Extracto de acuerdos tomados por la Corporación municipal en el mes de Febrero de 1914, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Municipal vigente se remiten al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, aprobado en 30 de Marzo último.

Sesión del día 2.

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba la liquidación del presupuesto de 1913 y la refundición en el del año corriente conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Marzo de 1905.

Se acuerda recibir definitivamente las obras de construcción del grupo escolar de San Claudio y devolver la fianza al contratista D. José Fernandez Menendez.

Se acordó indemnizar en noven-

ta pesetas á la Maestra de la Escuela de Colloto para pago de casa habitación.

Igualmente se acuerda indemnizar al propietario de la Escuela de la Riera de Trubia la cantidad de 83,40 pesetas, importe de los perjuicios causados en dicho local.

Se concede licencia á D. Luis Longoria para aumentar un piso á la casa número 2 de la Plaza del Progreso, con sujeción á las condiciones técnicas.

Idem á D. Manuel Cuartas para reconstruir el cierre del patio que separa la fachada lateral de la casa número 12 de la calle de Jovellanos.

Idem á D. Antonio Gonzalez Mena para construir un edificio destinado á Instituto provincial en terrenos de su propiedad en la calle de Caveda.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Director del Asilo de Huérfanos del Fresno solicitando aumento de subvención.

Se acordó por mayoría conformarse con la resolución de la Administración de Hacienda en los expedientes de exclusión de solares, y desestimar lo propuesto por la Junta de solares referente á excluir los que radiquen en calles donde no existe encintado de aceras.

Se acordó aprobar la distribución del distrito en once secciones para el sorteo de los asociados que han de formar la Junta municipal.

Por mayoría se acordó conceder el Teatro Campoamor á la Sociedad de dependientes de Comercio para celebrar un baile de máscaras.

Igualmente fué concedido dicho Coliseo á los porteros y acomodadores para celebrar otro baile de máscaras.

Fué aprobado el proyecto y presupuesto para la construcción de un pontón sobre el arroyo llamado El Viejo, en términos de Santa Ana de Abuli.

Se aprobó el acta de subasta verificada el 24 de Enero pasado para la contratación del suministro de piedra machacada para la conservación de los caminos municipales.

Por mayoría se aprobó una moción de la Comisión de interior proponiendo la subasta del Teatro

Campoamor para celebrar bailes durante el Carnaval.

Se aprobó una moción de la Comisión de Policía urbana proponiendo se autorice al Sr. Alcalde para adquirir fuera de concurso cien metros cúbicos de piedra de primera capa y se anuncia á subasta el suministro de quinientos metros cúbicos de piedra.

Se toma en consideración y pasa á informe del Sr. Arquitecto y Comisión de Policía rural una moción del Sr. Huerta proponiendo el arreglo de la fuente de Lúgigo, en San Esteban de las Cruces.

Fué desechada una moción respecto á que el período de preguntas é interpelaciones se tratase al final de los asuntos de la orden del día.

Después de tomada en consideración pasa á informe de las Comisiones de Hacienda é Industria y Comercio una moción referente á la celebración de una Exposición de ganados para las ferias de la Ascensión.

Fué aprobada la lista de mayores contribuyentes á quienes corresponde el derecho de elegir compromisarios para la elección de Senadores.

Previa censura de las comisiones respectivas fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 9.

Se aprueba el acta anterior.

Se concede licencia por tiempo ilimitado al Concejal Sr. Eguía.

Pasa de nuevo á informe del Sr. Arquitecto y Comisión el expediente de obras de reparación de la Escuela de Olloniego.

Se acordó aprobar el informe facultativo referente á la construcción del ramal telegráfico por las calles de Portugaleta, Covadonga, Plazas de Santa Clara, Progreso, Mendizabal, Universidad y Florez Estrada.

Se concede licencia á D. José Torre para cerrar una finca en la Avenida de Fuertes Acevedo.

Se concede autorización á don L. Vallet de Montano para levantar la pared de fachada en el solar número 5 del paseo de Santa Clara, con objeto de instalar una fotografía.

Se acuerda conceder dos mesadas de supervivencia al hijo de don Rafael Cuervo, tambor que fué de esta ciudad.

Se concede licencia á D. Jesús Gonzalez, vecino de Santa Marina, para construir un tendejón en dicha parroquia.

Se acuerda abonar á D. Francisco Huergo el terreno que dejó para ensanche de la vía pública al edificio en la calle de Caveda, que importa 624 pesetas.

Se toma en consideración y pasa á la Comisión una moción del señor Fernandez Suarez para el arreglo de la Plaza de las Dueñas

Se acuerda, después de tomarla en consideración, una moción del Sr. Fernandez Alonso (D. Antonio) proponiendo se haga un proyecto de alcantarillado para el barrio de San Lázaro, que se una á los antecedentes existentes.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta anterior.

Queda enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador civil aprobando el presupuesto para el ejercicio actual con varias alteraciones.

Se concede licencia para ausentarse del concejo por tiempo ilimitado al Sr. San Román.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes, cuyo total asciende á la cantidad de 104.221 pesetas.

Se nombra vocal de la Junta del Banco Agrícola al Sr. Argüelles Piedra.

Después de discutida largamente una instancia de D. Fernando Llavora sobre reformas en la casa número 5 de la calle del Rosal, se acuerda por mayoría concederle autorización para llevar á cabo las obras que interesa.

Se concede licencia á D. Eladio Cabeza para colocar un mirador en la casa núm. 75 del barrio de San Lázaro.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de una fuente y abrevadero en Carbonio, cuyo coste es de 633 pesetas.

Se acuerda por mayoría conceder el Teatro Campoamor á D. Se-

nen Rivero para celebrar un baile de máscaras á beneficio de las familias de los pintores que fallecieron á causa de un accidente ocurrido en una obra de la calle de Argüelles.

Se aprueba el acta de subasta de celebración de bailes de carnaval en el Teatro Campoamor por el tipo de 4.278,74 pesetas.

Por mayoría se acuerda desestimar una instancia de D. Angel F. Mier que solicita cerrar un terreno en Santullano.

Se acuerda abrir un concurso por 15 días para proveer la plaza de veterinario con residencia en Trubia.

Fué aprobado el informe de la Comisión de bomberos respecto á la admisión de los aparatos adquiridos para el servicio de incendios, excepto una bomba de seiscientos litros de capacidad por minuto.

Se acuerda pase á informe del Sr. Arquitecto y Comisión una moción del Sr. Zarauza proponiendo la plantación de árboles de tilo en la plaza de Santo Domingo y arreglo de ésta.

Igualmente se acuerda pase á informe del Sr. Arquitecto y Comisión una moción de los Sres. Cuesta y Cañedo sobre el arreglo de la fuente de la Falla y construcción de un abrevadero y lavadero en la fuente de la Torre, término de Olivares.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta anterior y se levanta la sesión á causa de un incidente entre el Sr. Rodriguez Casal y la presidencia.—El Secretario, Armando Argüelles.—V.º B.º.—El Presidente, José C. Jovellanos.

R. al núm. 1.199

D. José María Cienfuegos Jovellanos, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que á instancia de doña Matilde Sanchez, madre del mozo Casimiro Belaustegui Sanchez, se instruye expediente de declaración de ausencia en ignorado paradero de su otro hijo llamado Juan, el cual se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

En su virtud se hace público á los efectos del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, rogando á las Autoridades de todas clases se sirvan participar á esta Alcaldía cuantas noticias adquirieran del paradero del ausente.

Oviedo, 3 de Abril de 1914.—
José C. Jovellanos.

R. al núm. 1.244

Alcaldía de Onís

Don F. José Alvarez y Alvarez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Onís.

Hago saber: Que en el sorteo de contribuyentes de este concejo para vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar parte de la Junta municipal en el presente año, resultaron elegidos los siguientes:

Sección primera

D. Jesús Martínez Gutierrez
Agustín Quesada Fernandez
Manuel Corao Gonzalez
Ciriaco del Cueto Pellico

Sección segunda

D. Ramón Fernandez Bobia
Amador Alonso Fernandez
Antonio Sierra Diaz

Sección tercera

D. Pedro Martínez Sanchez
Baldomero Pellico Remis
Angel Villoria Sanchez
Onís, 1.º de Abril de 1914.—
F. José Alvarez.

R. al núm. 1.238

Alcaldía de Villaviciosa

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial rústica y urbana de este concejo para el próximo año de 1915, los contribuyentes, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza pueden presentar

desde hoy hasta el 31 de Mayo en el negociado de Estadística los documentos con la nota ó carta de pago de los derechos de transmisión á la Hacienda, á fin de verificar los correspondientes traspasos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Villaviciosa, 1.º de Abril de 1914.—
El Alcalde, Joaquin Fernandez.

R. al núm. 1.236

Alcaldía de Pesoz

Formado para este concejo el repartimiento de arbitrios extraordinarios, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes examinarlo y producir las reclamaciones que crean oportunas, las cuales no serán admitidas transcurrido dicho plazo.

Pesoz, 27 de Marzo de 1914.—
El Alcalde en funciones, Manuel Fernandez.

R. al núm. 1.239

Alcaldía de Quirós

Verificado en sesión pública ordinaria del día 29 del corriente por este Ayuntamiento el sorteo de los contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este concejo en el corriente año á tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Municipal, se hace público el resultado de los elegidos, que son los siguientes:

Sección primera, dos Vocales:

D. José Alvarez Cienfuegos, de Bermiego.

D. Félix Viejo Alonso, de Agüera.

Sección segunda, tres Vocales:

D. Manuel Fernandez Suarez, de Casares.

D. Justo Solís Arias, de Arrojo.

D. Benito Alvarez Alvarez, de Salcedo.

Sección tercera, cuatro Vocales:

D. Bernardo García Vazquez, de Bárzana.

D. José Falcón, de idem.

D. Santiago García Alvarez, de Coañana.

D. Nicanor García Alvarez, de Santamarina.

Sección cuarta, dos Vocales:

D. Arcadio Alvarez Perez, de Muriellos.

D. José Velasco, de Llanuces.

Sección quinta, tres Vocales:

D. José Rodríguez Suarez, de Cienfuegos.

D. Antonio García Osorio, de Ricabo.

D. Esteban Osorio Suarez, de Nembra.

Quirós, 30 de Marzo de 1914.—
El Alcalde, José Alvarez.

R. al núm. 1.240

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Don Felipe Arín Dorronsoro, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Hago saber: Que á nombre de D.ª Carmen Santamarina y Martinez y de su marido D. Sinfiriano Fernandez Pividal, vecinos de La Abraira de Abres, en el Municipio de Vega de Ribadeo, se ha promovido en este Juzgado juicio declarativo de menor cuantía sobre declaración de condominio, contra D.ª Josefa Traveso y su marido don Antonio Acebo, D. Germán y don Clemente Traveso y otros, habiéndose admitido á trámite la demanda en providencia de cinco de Marzo último, confiriendo traslado de ella con emplazamiento á los demandados ausentes, para que dentro de seis días comparezcan en los autos.

Por el presente pues, se cita y emplaza á dichos demandados, los dos primeros vecinos de Villarvotote, concejo de Trabada, Lugo, y los dos últimos de Abres, en dicho concejo de Vega de Ribadeo, ausentes todos ellos en paradero ignorado, para que en el término fijado se personen en los autos á fin de contestar la mencionada demanda.

Dado en Castropol á primero de Abril de mil novecientos catorce.—
Felipe Arin.—El Secretario, Antonio Múrias.

R. al núm. 1.226

Juzgado de Tineo

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Marino Guerra Salado, Juez de primera instancia de este partido, por providencia de veintisiete del corriente mes, dictada en demanda ordinaria de mayor cuantía propuesta por el Procurador D. Faustino Menendez de Llano, á nombre de doña Asunción Rodri-

guez Alva, vecina de Torayo, en este término, contra su marido don José Vidal Sierra, vecino que fué del citado pueblo de Torayo y hoy ausente en ignorado paradero, para que le garantice con bienes de su propiedad, constituyendo la correspondiente hipoteca la cantidad de cuatromil pesetas que la doña Asunción le entregó al contraer matrimonio, se emplaza por segunda vez á dicho demandado D. José Vidal Sierra para que dentro de cinco días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor.

Tineo, treinta de Marzo de mil novecientos catorce.—El Secretario judicial, Patricio Gonzalez.

R. al núm. 1.219

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

BUSTO, Severino del (a) Praderito, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo para declarar en causa por muerte violenta instruída por el Juzgado de Oviedo contra Ovidio Iñarrea.

1.216

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las

demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose lá todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel, hijo de José y Manuela, natural de Zarracin, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de 21 años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en Oviedo.

RODRIGUEZ GARCIA, Vicente, hijo de Manuel y Josefa, natural de Sillas, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,545 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en Oviedo.

MARTINEZ RODRIGUEZ, Fermín, hijo de Federico y Dorotea, natural de Tremado, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,568 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3,

D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en Oviedo.

1.158.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE OVIEDO

Habiéndose extraviado la libreta núm. 10.430, expedida en esta Caja de Ahorros el 2 de Julio de 1909, á nombre de doña Basilisa Hévia Cuervo, se ruega al poseedor de la misma, se sirva entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que transcurrido el plazo de treinta días á contar desde la fecha de este anuncio sin que se presente, se expedirá una segunda á nombre de la interesada.

Oviedo, 6 de Abril de 1914.—El Vicegerente, José del Riego.

Sindicato Asturiano del Puerto DEL MUSEL

El Comité Directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 27 de Febrero último, ha dispuesto proceder al pago de un dividendo de 6 por 100, con deducción de los impuestos de utilidades (3,30 por 100, pesetas 0,99) y de timbre de negociación (1 por 100, pesetas 0,60), ó sea á razón de pesetas 28,41 líquido por acción, contra el cupón número cuatro.

El pago se efectuará desde el día 1.º del actual en Madrid, por los señores Urquijo y compañía, Alcalá, 55; en Gijón, en las oficinas del Sindicato, donde se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 1.º de Abril de 1914.—El Vocal-Secretario, José del Busto.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial.